

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º83774 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Blanca Cañón Castillo vs. Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y otro.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105025201600375-01
RADICADO INTERNO:	83774
RECURRENTE:	BLANCA CAÑON CASTILLO
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de diciembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>150</u> la providencia proferida el <u>2 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA (**)

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>18 de diciembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **ADMINISTRADORA**

COLOMBIANA DE PENSIONES

COLPENSIONES.

SECRETARIA_